

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2023, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 29900.43300.489 “Subvenciones Nominativas Asociaciones Fomento e Industria. Área de Hacienda y Promoción Económica” en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	Actividades Cooperativas	7.500,00 €
TOTAL		7.500,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	Actividades en Cooperativas Ciudad Real y II Premios Cooperativos 2023	11.000,00 €
TOTAL		11.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 31 de marzo de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1166